



20193100166183
 Fecha: 2019-09-06 10:23
 Asunto: Informe De Gestión Comité Fiesta De Bogó
 Contacto: Lady Catherine Lizcano Ortiz
 Dependencia: 310-Subdirección de Arte, Cultura y Pat
 Por: Anexos: -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 Oficio GPL

Anexo 5: Informe de gestión

**INFORME DE GESTIÓN
 COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ D.C**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL "FIESTA DE BOGOTÁ D.C"

**NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO 001 del 2019
 REGLAMENTO INTERNO :**

NORMAS : Decreto 160 del 2015 En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 160 de 2015 "Por medio del cual se reglamenta la Fiesta de Bogotá D.C. contenida en el Acuerdo 486 de 2011, se crea el Comité "Fiesta de Bogotá D.C." y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES :

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
2. Gobierno				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
3. Hacienda				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
4. Planeación				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo - IDT-	Asesor de Dirección	Delegado - integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
	Instituto Distrital de Turismo - IDT-	Profesional Especializado - Subdirección de Promoción	Delegada - integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
6. Educación				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
7. Salud				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
8. Integración Social				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	Subdirector de Infraestructura Cultural	Presidente Comité -	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
	Secretaria de	Subdirectora	Secretaria	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1

Anexo 5: Informe de gestión

	Cultura, Recreación y Deporte.	de Arte, Cultura y Patrimonio	Técnica						
	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES –	Subdirector de las Artes	Delegado integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
	Instituto de Recreación y Deporte – IDR –	Jefe Área Recreación	Delegado integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
	Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Subdirectora Técnica Subdirección Artística y Cultural	Delegado integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER –	Profesional Especializado 222-29, Gestión del Riesgo para Aglomeraciones de público.	Delegado integrante	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	1
11. Movilidad				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
12. Hábitat				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
13. Mujeres				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
14. Seguridad, Convivencia y Justicia				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
15. Gestión Jurídica				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Anexo 5: Informe de gestión

Reglamento interno: Sí x No
 Actas con sus anexos: Sí x No
 Informe de gestión: Sí No x

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
• Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
• Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento.	7.03.19	N/a	N/a	N/a	N/a	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El Plan de acción trazado en este primer Comité ordinario sesionado el 7 de marzo del presente año, fue consonante a las funciones generales mediante una articulación de las diferentes entidades que conforman este espacio para la celebración de la Fiesta de Bogotá.

En la primera sesión se priorizaron los siguientes temas:

1. Revisión de las funciones Comité de la Fiesta de Bogotá reglamentado en el Decreto 160 de 2.015.
2. Revisión propuesta reglamento.
3. Presentación por parte de cada entidad de los eventos que se realizarán en el marco de la Fiesta de Bogotá.

El nivel de cumplimiento y efectividad de este espacio fue alto en esta

Anexo 5: Informe de gestión

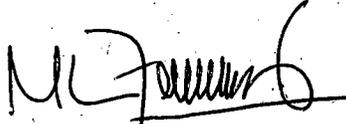
vigencia, ya que en primer momento se realizó una revisión de funciones señaladas en el Decreto 160 del 2015, donde se percibió una participación y retroalimentación intensiva y finalmente se compilaron las sugerencias de cada entidad para dar origen al reglamento.

Dado que para el mes de marzo se realizó una etapa de pre producción de la celebración de la Fiesta de Bogotá, se presentan los diferentes eventos y agendas de cada entidad para realizar una fuerte articulación en procesos de movilidad, comunicaciones entre otros.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia actualmente se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes y no hay lugar a implementar acciones de mejora.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre **MARIA CLAUDIA FERRER ROJAS**
Cargo **Directora de Arte, Cultura y Patrimonio**
Entidad **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre **NATHALIA BONILLA MALDONADO**
Cargo **Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio**
Entidad **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**